

DÉCIMA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN FODEIN 2016

La Unidad de Investigación adscrita a la Vicerrectoría Académica General, garante de los procesos investigativos de la Universidad Santo Tomás, ha dispuesto el Fondo de Investigación FODEIN como una estrategia para apoyar la investigación y la producción científica de alto nivel de los grupos de la USTA.

Acorde con la filosofía institucional, la décima convocatoria FODEIN, pretende impulsar proyectos de investigación con pertinencia e impacto social, entendiendo con esto la investigación que impacta el entorno local en perspectiva global¹, evaluando las necesidades del contexto y propendiendo por el desarrollo social.

Para lo cual se han dispuesto cuatro capítulos, que con sus particularidades, abarcan diferentes dimensiones de la investigación, a saber: formativa, investigación propiamente dicha e investigación en cooperación y colaboración.

El recurso de la convocatoria asciende a MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$1.222.000.000)

Capítulo 3-Semilleros de investigación

1. Dirigida a:

Semilleros adscritos a los grupos de investigación reconocidos por la Universidad ²Santo Tomás, –Sede Principal–, (metodología presencial). Los semilleros deben estar conformados por mínimo dos (2) estudiantes activos en los programas académicos de la Universidad Santo Tomás, en el nivel de pregrado. Los grupos de investigación, a través de su líder, podrán presentar a sus semilleros en esta modalidad.

2. Objetivos.

- Promover -la rigurosidad del ejercicio investigativo, en el marco de la actividad formativa propia de los semilleros, en la Universidad Santo Tomás-.
- Fomentar los procesos de consolidación de los semilleros de investigación, haciendo énfasis en el trabajo investigativo con enfoque social al interior de los

¹ Plan General de Desarrollo 2012-2015 USTA.

² Pueden participar los Grupos de investigación que solicitaron el aval institucional ante el Comité Particular de Investigación y que fueron reconocidos por la USTA. Revisar **Anexo 1. Listado de Grupos Reconocidos USTA.**

grupos de investigación de la USTA, en coherencia con los temas y las líneas de investigación.

- Promover la calidad científico-académica de las actividades y proyectos desarrollados por los semilleros de investigación, a través de la tutoría de docentes vinculados a grupos de investigación institucionales.

3. Requisitos mínimos

- a. Todos los semilleros interesados en participar en la presente modalidad deben estar adscritos a un grupo de investigación reconocido por la USTA.
- b. Los semilleros de investigación deben estar inscritos y oficializados a 2015, en la Unidad de Investigación. Si el semillero no se ha inscrito oficialmente, deberá diligenciar el “Formato de inscripción y actualización de semilleros de investigación -2015” (**Formato 1**), y radicarlo en la Unidad de Investigación.
- c. El docente tutor debe ser miembro del GrupLAC del grupo que lo avale.
- d. Los estudiantes de semilleros de investigación que presenten proyectos en esta modalidad deben estar activos en algún programa académico de la Universidad –Sede Principal–, a nivel de pregrado y en la metodología presencial. Solo se permitirá la participación de semilleros de investigación cuyos integrantes, para el primer semestre de 2016, estén cursando entre primer y último semestre. La Unidad de Investigación solicitará en cualquier momento los certificados de estudio para verificar esta información.
- e. El docente tutor deberá acreditar entre diez (10) y veinte (20) horas nómina asignadas por el programa para acompañar y asesorar al semillero durante el tiempo que dure la investigación (Formato 2. Carta de aval de Facultad).
- f. **Un docente tutor de proyecto de semillero puede ser coinvestigador en otro proyecto de otra modalidad siempre y cuando acredite las horas nómina necesarias para el desarrollo de los proyectos.**
- g. Cada semillero deberá relacionar coherentemente su proyecto con las líneas de investigación del grupo que lo avale. A su vez, estas deberán guardar estricta relación con las líneas medulares de investigación institucionales y con las líneas activas de las respectivas Facultades y Departamentos.
- h. Solo se permitirá la presentación de un (1) proyecto por línea de investigación del semillero. Esto significa que un semillero puede presentar varios proyectos, siempre y cuando estos pertenezcan a diferentes líneas de investigación del mismo o de los grupos y cuenten con un docente tutor que acompañe el proceso.
- i. No haber incumplido los convenios o compromisos previos con la Unidad de Investigación en otras convocatorias internas, sean de semilleros o de grupos.

- j. Presentar proyectos y documentos correspondientes dentro de las fechas estipuladas para la presente convocatoria.
- k. Todos los proyectos de investigación deberán tener cronogramas de actividades hasta por nueve meses.

4. Financiación

Para dar cumplimiento a la presente modalidad, la financiación se realizará con base en el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO			
	Monto máximo aprobado por cada proyecto	Máximo de proyectos aprobados	Presupuesto total para la modalidad financiación de la modalidad
Semilleros adscritos a grupos de investigación.	\$8.000.000	Hasta alcanzar el monto máximo de financiación general de la convocatoria	\$122.000.000

En la presente modalidad, se financiarán los mejores proyectos de los semilleros adscritos a grupos de investigación que cumplan con los requisitos del presente pliego y que superen satisfactoriamente el proceso de evaluación y arbitraje.

Los proyectos financiados, como mínimo, deberán asegurar la entrega de (1) un artículo de investigación, y otro de los siguientes productos:

Tabla 1.

Productos resultado de actividades de desarrollo tecnológico y de innovación	Productos resultado de actividades de apropiación social del conocimiento
Productos tecnológicos certificados y validados (diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto y prototipo industrial).	Participación ciudadana en CTI. Participación ciudadana o comunidades en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidades en relación con la CTI.
Productos empresariales (secreto empresarial, empresas de bases tecnológicas-spinoff, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos y procedimientos).	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI. Programa/estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social de conocimiento.
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones (regulaciones, normas, legislaciones diferenciadas según el ámbito de aplicación (nacional e internacional).	Comunicación social del conocimiento. Estrategias de comunicación social del conocimiento, generación de medios impresos, multimedia y virtuales.
	Circulación del conocimiento especializado. Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, documentos de trabajo (working papers), boletines divulgativos de resultados de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación.

El número de proyectos aprobados dependerá del presupuesto de cada uno de los proyectos presentados, el cual no podrá exceder el monto máximo de \$8.000.000, hasta alcanzar el tope general de financiación de la modalidad que es de \$122.000.000.

NOTA: Para evitar duplicidad de la producción investigativa, es importante tener en cuenta que el escrito que se presentará a eventos científicos, que van a tener memorias, no sea el mismo que el enviado como artículo, libro o capítulo de libro para su publicación

5. Documentación requerida:

- a. Información del proyecto (Formato 3. Información del proyecto.)
- b. Proyecto de investigación (Formato 4. Formato para la elaboración de proyectos de investigación).
- c. Carta de aval por parte de la dirección de la Facultad, Programa o Departamento Académico en la que se especifiquen los nombres de los investigadores que trabajarán en el proyecto, el tiempo asignado en horas/nómina para el desarrollo del proyecto y el monto total de la financiación solicitada a FODEIN 2016 (Formato 2. Carta de aval de Facultad).
- d. Carta de aval por parte del líder del grupo de investigación (Formato 5. Carta del grupo).
- e. Presupuesto solicitado (Formato 6. Solicitud de presupuesto).

6. Proceso de evaluación

Los proyectos de investigación que se presenten en este capítulo serán sometidos a un proceso de evaluación que se realizará en las siguientes etapas:

Etapa 1. Evaluación interna

Entendiendo que el ejercicio de gestión es tan importante como el desarrollo de la investigación en sí, la unidad de investigación evaluará en esta etapa, el cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en este pliego, evidenciados en el correcto diligenciamiento de los formatos solicitados. Así mismo, desde la

4



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes
Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General
Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



Unidad de Investigación, se realizará la revisión de cada uno de los proyectos, para cuyos efectos se utilizará el Software Turnitin Antiplagio. El resultado de esta etapa evaluativa será determinante para aprobar o rechazar proyectos.

Etapa 2- Evaluación de pares externos

Las propuestas que hayan sido aprobadas en la primera etapa serán enviadas por la Unidad de Investigación a pares académicos externos. Se garantiza una evaluación “a doble ciego”, de acuerdo con el formato establecido para este fin (Anexo 2). El par evaluador determinará la calidad de la propuesta, según lo solicitado a los docentes de los formatos *Información del proyecto*, *Proyecto de investigación y presupuesto*.

Etapa 3-Comité particular de investigación

Los proyectos que sean avalados en las etapas anteriores se presentarán al Comité Particular de Investigación, el cual estudiará su viabilidad presupuestal y técnica. Los proyectos que sean aprobados deberán posteriormente, presentar un plan de formación de los estudiantes involucrados con un formato que se les suministrará.

NOTA: Cada etapa de evaluación de los proyectos será excluyente.

La documentación exigida para participar en esta modalidad debe ser radicada por un docente autor de la propuesta en la Unidad de Investigación. Dicha documentación, debe ser entregada en **CD marcado con el título del proyecto, nombre del grupo de investigación y el nombre del investigador(a) principal**. Ésta, se revisará en el momento de la entrega. **No se recibirán documentos impresos, ni fuera de las fechas establecidas.**

De carácter obligatorio: El CD debe contener los siguientes archivos en formato **Word 97-2003 y PDF**, diligenciados en su totalidad y nombrados como se indica a continuación:

- Formato de inscripción y actualización de semilleros 2015 (Formato 1).

- Carta de aval por parte de la dirección de la Facultad, Programa o Departamento Académico firmada por el respectivo decano o director (Formato 2: Carta de aval de la Facultad).
- Información del proyecto (Formato 3. Información del proyecto).
- Proyecto de investigación (Formato 4. Formato para elaboración de proyecto de investigación).
- Carta del grupo de investigación firmada por el líder (Formato 5. Carta del grupo).
- Presupuesto (Formato 6. Solicitud de presupuesto).

7. Proceso de entrega de documentación y proyectos.

El proyecto y demás documentación solicitada debe entregarse en la Unidad de Investigación:

Lugar: Calle 52 No. 7-11. Edificio Santo Domingo, piso 7.

Horario: 8 a 12- 14-17 horas.

Fechas: indicadas en el cronograma.

No se recibirán proyectos después de las 17 horas del día 17 de julio de 2015.

Por cada propuesta o proyecto de investigación, se debe entregar la documentación en un CD marcado con el título del proyecto, nombre del grupo de investigación y el nombre del docente tutor. **No se recibirán documentos impresos, ni vía correo electrónico.**

NOTA: No se tendrán en cuenta propuestas cuando:

- Se presenten en formatos diferentes a los indicados en este pliego, o en formato físico a menos que se requiera expresamente por la Unidad de Investigación.
- Se presenten fuera de las fechas establecidas.
- Se presenten documentación incompleta o que no se haya diligenciado en su totalidad o no sea verificable.
- El docente no esté activo en la Universidad.

NOTA: No se tendrán en cuenta propuestas cuando:

- Se presenten en formatos diferentes a los indicados en este pliego, o en formato físico a menos que se requiera expresamente por la Unidad de Investigación.

- Se presenten fuera de las fechas establecidas.
- Se presente documentación incompleta o que no se haya diligenciado en su totalidad o no sea verificable.
- El docente o los estudiantes no estén activos en la Universidad.

8. Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	Jueves 28 de mayo de 2015
Recepción de comentarios a los términos por parte de docentes	Viernes 29 de mayo a martes 2 de junio
Socialización y explicación de los términos de referencia de la convocatoria.	Miércoles 3 de junio de 2015
Recepción de documentos	Jueves 4 de junio al viernes 17 de julio de 2015
Revisión de requisitos mínimos	Lunes 21 de julio al jueves 31 de julio de 2015
Publicación de resultados revisión de requisitos mínimos	Lunes 3 de agosto de 2015
Envío a pares	Lunes 3 de Agosto de 2015 a Viernes 11 de septiembre de 2015
Publicación de resultados etapa 2 (pares)	Lunes 14 de septiembre
Recepción de réplicas (evaluación de pares).	De martes 15 de septiembre a viernes 18 de septiembre de 2015
Estudio de las réplicas por parte del Comité Particular de Investigación	De lunes 21 de septiembre a viernes 2 de octubre de 2015
Envío a segundo par de proyectos según concepto de comité.	Del 2 de octubre a 3 de noviembre
Publicación de resultados definitivos etapa 2	Miércoles 4 de noviembre de 2015
Etapas 3-evaluación comité particular de investigación	De lunes 9 de noviembre a miércoles 18 de noviembre
Publicación de resultados definitivos-etapa 3	Viernes 20 de noviembre